

**JUZGADO DE POLICIA LOCAL****GUIA PRESTACION DE SERVICIOS****MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**

<b>NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO</b>	Causas de Exhortos.
<b>DESCRIPCIÓN</b> (En qué consiste)	Trámite efectuado ante el Juzgado de Policía Local de la residencia de un denunciado, presentando sus descargos por infracción cometida en el territorio de otro Juzgado de Policía Local, a fin de que se pida (exhorte), a este último, para que informe su resolución y, si corresponde, remita la Licencia retenida a este Tribunal.
<b>USUARIOS</b> (A quien está dirigido)	Denunciados por infracciones en materias de nuestra competencia y citados a un Juzgado de Policía Local de otra comuna.
<b>REQUISITOS</b> (incluir formularios en casos de existir)	Presentación del denunciado con boleta de citación.
<b>DOCUMENTACION NECESARIA</b>	Boleta de citación y Cédula de Identidad.
<b>TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB</b> (¿Realizable en línea?)	No disponible.
<b>TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Presentación del solicitante y denunciado con boleta de citación.</li><li>2.- Firma solicitud de Exhorto y otorgamiento de Permiso Provisorio para conducir cuando corresponda, por 30 días, previo pago del impuesto municipal.</li><li>3.- Envío de Exhorto al Juzgado correspondiente.</li><li>4.- Recepción de respuesta, fallo condenatorio, absolutorio o amonestación.</li><li>5.- Si se presenta solicitud de rebaja, se envía al Tribunal exhortado y se espera respuesta.</li><li>6.- Cuando proceda, pago multa a través de un vale vista a nombre de la Municipalidad respectiva y entrega de Licencia de Conducir cuando corresponda.</li><li>7.- Remisión vale vista al Tribunal exhortado.</li></ol>
<b>COSTO DEL TRAMITE</b>	Impuesto para Permiso Provisorio para conducir de \$1.500.- cuando corresponda.
<b>PLAZOS</b>	Fecha de respuesta.
<b>LUGAR, HORARIO ATENCION , FONOS Y CORREO DE CONTACTO</b> (Para realizar trámite)	Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, calle Tomás Guevara N° 460. Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:35 a 13:00 horas. Teléfono: 2590334. Correo de contacto: nchavezadrelascasas.cl
<b>DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE</b>	Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas.